

Minas, 2 de febrero de 2015.

RESOLUCION N° 005/2015.

Visto: lo dispuesto por Resolución 54/2015 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Considerando: la necesidad de que estos obrados oportunamente pasen a Dirección de Hacienda de la Intendencia Departamental a los efectos de la realización del correspondiente pago a la funcionaria Graciela Umpiérrez.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 – Cumplido que sea el numeral 2) de la Resolución mencionada en el Visto, pase a Dirección de Hacienda de la Intendencia Departamental a los efectos mencionados en el Considerando de la presente Resolución.
- 2 – Hecho, dese cuenta al Plenario de la Junta Departamental a los efectos de su conocimiento oficial y oportunamente archívese.

María Isabel Rijo Miraballes
Secretario Interino

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente